

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2016
INAI/402/16

PREOCUPA A POBLACIÓN USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O EMPRESAS, REVELA ENCUESTA

- **De acuerdo con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, del INEGI, a la gente le preocupa el mal uso de datos como su número telefónico, su domicilio, su nombre y apellido, su número de cuenta o tarjeta bancaria, su correo electrónico, entre otros.**

La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revela que a la población mayor de 18 años le preocupa el mal uso de los datos personales que proporcionaron a instituciones públicas o empresas.

De acuerdo con los datos obtenidos, a un 84 por ciento de la población le inquieta que instituciones públicas o empresas hagan mal uso de su número telefónico; a un 83.7 por ciento, de su dirección o domicilio; a un 82.9 por ciento, de su nombre y apellido y de su número de cuenta o tarjeta bancaria, y a un 81.4 por ciento de su correo electrónico personal.

Asimismo, dan a conocer que a un 79.7 por ciento le preocupa el uso indebido de la información personal proporcionada sobre su sueldo; a un 68.4 por ciento, sobre su estado civil; a un 66 por ciento, sobre su salud; a un 61.3 por ciento, sobre sus creencias religiosas, y a un 59.5, sobre su opinión política.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) destacó que se trata de la primera encuesta elaborada por el INEGI, en materia de protección de datos, cuyos resultados le permitirán contar con un diagnóstico claro para el diseño de políticas públicas, programas de capacitación y campañas de difusión, que permitan extender el conocimiento y ejercicio de este derecho fundamental.

Los datos revelaron que 1.4 por ciento de la población presentó una queja por el uso indebido de sus datos personales; de ese total, 26 por ciento, presentaron una queja ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef); 18.5 por ciento ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), y 10.1 por ciento, ante el INAI.

El objetivo de la ENAID 2016 es conocer las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlos.

Al respecto, el instrumento estadístico reporta que un 63.1 por ciento de la población que conoce la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), se enteró de su existencia, por la televisión; 29.9 por ciento, por Internet; 21 por ciento, por radio; 14.3 por ciento, por una oficina o institución pública; 9.3 por ciento, por el periódico; 8.3 por ciento, por otros medios, y 4.6 por ciento, por un amigo o familiar.

Las estadísticas indican que a un 65.1 por ciento de la población le dieron a conocer y leyó un Aviso de Privacidad, documento mediante el cual los responsables deben informar a las personas sobre el tratamiento que le darán a los datos personales recabados y los medios para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), como lo establece LFPDPPP.

La ENAID 2016 busca generar información estadística relevante para los temas de calidad de la información proporcionada por el gobierno, las obligaciones de transparencia, y las solicitudes de información y de protección de datos personales.

Fue aplicada en una muestra nacional de 14 mil 400 viviendas, a una población mayor de 18 años que reside en áreas urbanas de más 100 mil habitantes. Los datos reportados corresponden al periodo de enero de 2015 a abril de 2016.

Con la finalidad de promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y el cuidado que deben tener las personas en el uso de su información personal, el INAI organizará foros en distintas ciudades del país, los días 26 y 27 de enero próximo, en el marco del “Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017”.

En esta ocasión, el tema será: *Persona Digital: las dimensiones de su privacidad y protección de datos personales.*

-o0o-